

ANUNCIO

Visto anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, de fecha 18 de agosto de 2025, por el que se da a conocer el texto integro de la Ordenanza no Tributaria Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario de los Servicios del Ciclo Integral del Agua gestionados por la Empresa de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, GIAHSA, aprobada definitivamente por el Pleno de la Mancomunidad; se hace saber que se han detectado la existencia de diferentes errores materiales cuya corrección se procede a dar publicidad:

Primero. – “Artículo 5.1 H.1 Fianzas para aguas distribuidas.”

En la página 15 del anuncio mencionado, donde se lee “Se aplicará, por una sola vez, al contratar el servicio, con arreglo a la siguiente fórmula: $F = c \times d \times p/5...$ ” ha de leerse “Se aplicará, por una sola vez, al contratar el servicio, con arreglo a la siguiente fórmula: ”

Segundo. – “Artículo 5.1 H.1 Fianzas para aguas distribuidas”

Al principio de la página 16 del anuncio publicado, a continuación de donde se lee “ c = Cuota de servicio que corresponda al suministro.” se ha omitido la Tabla de Fianzas por lo que se inserta la siguiente:

FIANZAS DE AGUAS DISTRIBUIDAS			
Contadores	USO DOMÉSTICO	USO NO DOMÉSTICO	USOS PÚBLICOS MUNICIPALES
13	12,26 €	23,28 €	12,26 €
15	14,14 €	26,87 €	14,14 €
20	33,53 €	63,68 €	33,53 €
25	65,48 €	124,38 €	65,48 €
30	113,15 €	214,92 €	113,15 €
40	268,20 €	509,45 €	268,20 €
50 y ss	523,83 €	995,02 €	523,83 €

Tercero. – “Artículo 6. Tarifas Sociales.

En la página 32 de dicho anuncio, donde se lee:

Entidades sin ánimo de lucro					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio					-25,0%
Cuota variable	Bloque I	0,644 €	0,163 €	0,388 €	-25%
	Bloque II	1,440 €	0,385 €	0,735 €	0%
	Bloque III	2,138 €	0,589 €	0,956 €	0%



Se elimina el Bloque III; quedando la tabla integra de la siguiente forma:

Tarifa Garantía del mínimo vital					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio		0,000 €	0,000 €	0,000 €	-100%
Cuota variable	Bloque I	0,000 €	0,000 €	0,000 €	-100%
	Bloque II	1,440 €	0,385 €	0,735 €	0%
	Bloque III	2,138 €	0,589 €	0,956 €	0%
Jubilación, viudedad o invalidez, Familia numerosa General, Personas con dependencia o discapacidad					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio					-25%
Cuota variable	Bloque I	0,644 €	0,163 €	0,388 €	-25%
	Bloque II	1,080 €	0,288 €	0,552 €	-25%
	Bloque III	2,138 €	0,589 €	0,956 €	0%
Familia numerosa Especial, Personas víctimas de violencia de género o doméstica					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio					-50%
Cuota variable	Bloque I	0,429 €	0,108 €	0,259 €	-50%
	Bloque II	0,720 €	0,192 €	0,368 €	-50%
	Bloque III	2,138 €	0,589 €	0,956 €	0%
Entidades sin ánimo de lucro					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio					-25%
Cuota variable	Bloque I	0,644 €	0,163 €	0,388 €	-25%
	Bloque II	1,440 €	0,385 €	0,735 €	0%
Fomento de la fijación de población					%
		Abastecimiento	Alcantarillado	Depuración	
Cuota de Servicio					-20%
Cuota variable	Bloque I	0,687 €	0,174 €	0,414 €	-20%
	Bloque II	1,152 €	0,308 €	0,588 €	-20%
	Bloque III	2,196 €	0,589 €	0,956 €	0%

En Aljaraque a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

